

AVISO

**SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL LA SUBSECRETARÍA CORPORATIVA DE  
LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

**HACE CONSTAR QUE:**

A la persona que cito a continuación, me permito notificarle el contenido de la **Resolución 023 de 16 de abril de 2024** expedida por la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la señora Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *“Por la cual se resuelve recurso de apelación contra la evaluación de vulnerabilidad realizada por el equipo interdisciplinario de la Dirección de Reparación Integral- DRI- para el otorgamiento de la ayuda humanitaria inmediata”*

No.	Nombre	Devolución (No. Radicado)
1	<b>CANDELARIO ROBLEDO CORTES C.C. 1.133.634.017</b>	Citación: 2-2024-12118

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. No se publica la copia íntegra del acto administrativo para garantizar la reserva de la información y en virtud de la protección y custodia de los datos personales allí contenidos. Sin embargo, el acto administrativo puede ser consultado directamente en la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General.

Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Para efectos de notificar la citada resolución, permaneció este aviso en la página institucional y en la cartelera de la Secretaría General por el término legal de cinco (5) días a partir del día nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) desde las siete (7:00) de la mañana y se desfija el dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las cuatro y treinta (4:30) de la tarde.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

**LUISA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ**  
Subdirectora de Gestión Documental

Proyecto: Sandra Mireya Osorio

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

